

76

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 2 3 1 2 0 2 3 0 0 0 1 6

FECHA HECHOS 04 02 2023
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 08 02 2023
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 13 02 2023
DD MM AAAA

12-2

FISCALIA: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA: OSNAIDER MARTINEZ PEÑA

DE DENUNCIANTE (s): EDUAR JOSE MARTINEZ MORENO

VÍCTIMA (s): EDUAR JOSE MARTINEZ MORENO

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL? NO

DELITO: DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P. MENOR CUANTIA

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

26/02/24

Denunciante: confirma datos correo ✓ whatsapp ✓

Contra: whatsapp ✓

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016001231202300016
ORIGINAL
ANEXO No. _____
COPIA No. _____
ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/feb/2023
HORA: 10:40:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001231202300016
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01231 - OFICINA DE ASIGNACIONES - VALLEDUPAR
AÑO: 2023
CONSECUTIVO: 00016

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 793 - DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P. MENOR CUANTIA
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: EDUAR
SEGUNDO NOMBRE: JOSE
PRIMER APELLIDO: MARTINEZ
SEGUNDO APELLIDO: MORENO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 77183575
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 47
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 12/jul/1975
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR
ESTADO CIVIL: CASADO/A
NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 AVENIDA SIERRA NEVADA 71

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/feb/2023
HORA: 10:40:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001231202300016
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01231 - OFICINA DE ASIGNACIONES - VALLEDUPAR
AÑO: 2023
CONSECUTIVO: 00016

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERRELLA
DELITO REFERENTE: 793 - DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO: MENOR CUANTIA
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: EDUAR
SEGUNDO NOMBRE: JOSE
PRIMER APELLIDO: MARTINEZ
SEGUNDO APELLIDO: MORENO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°: 77183575
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 47
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 12/jul/1975
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR
ESTADO CIVIL: CASADO/A
NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 AVENIDA SIERRA NEVADA 71

BARRIO RESIDENCIA:
 PAÍS RESIDENCIA: Colombia
 DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
 MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
 TELÉFONO MÓVIL: 3043663294
 CORREO ELECTRÓNICO: edwardjp26@hotmail.com
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: EDUAR
 SEGUNDO NOMBRE: JOSE
 PRIMER APELLIDO: MARTINEZ
 SEGUNDO APELLIDO: MORENO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 77183575 ✓
 DE: VALLEDUPAR
 EDAD: 47
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 12/jul/1975
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 ESTADO CIVIL: CASADO/A
 NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 AVENIDA SIERRA NEVADA 71
 BARRIO RESIDENCIA:
 PAÍS RESIDENCIA: Colombia
 DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
 MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
 TELÉFONO MÓVIL: 3043663294 / whatsapp
 CORREO ELECTRÓNICO: edwardjp26@hotmail.com ✓

M3 A casa 8 Rosario Norte I
 Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: OSNAIDER
 PRIMER APELLIDO: MARTINEZ
 SEGUNDO APELLIDO: PEÑA
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: INDOCUMENTADO
 EDAD: 29
 GÉNERO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 13/abr/1993
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3185790948
 TELÉFONO MÓVIL: 3157201898 ✓ whatsapp
 CAPTURADO: No

martinesde@hotmail.com

M3 A casa 15 Barrio La Ceiba
 01/03/2024 11:4

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :	04/feb/2023
HORA:	03:00:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	04/feb/2023
HORA:	03:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
MUNICIPIO:	1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:	20 - Cesar
LOCALIDAD O ZONA:	COMUNA 5 - NOROESTE
BARRIO:	LA CEIBA
DIRECCIÓN:	20001 CALLE 7B 34 44
USO DE ARMAS:	No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS:	No

Relato de los hechos:

SE HACE CONSTAR QUE EL DENUNCIANTE HA SIDO INFORMADO SOBRE: EL DEBER DE TODA PERSONA, DE DENUNCIAR A LA AUTORIDAD LOS DELITOS DE CUYA COMISIÓN TENGA CONOCIMIENTO Y QUE DEBAN INVESTIGARSE DE OFICIO (ART. 67 C.P.P.); DE LA EXONERACIÓN DEL DEBER DE DENUNCIAR CONTRA SÍ MISMO, CONTRA SU CÓNYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE, O PARIENTE EN 4° DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD, NI A DENUNCIAR CUANDO MEDIE EL SECRETO PROFESIONAL (ART. 68 C.P.P.); SI LE CONSTA QUE LOS MISMOS HECHOS HAN SIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE OTRO FUNCIONARIO (ART. 69 C.P.P.); QUE LA PRESENTE DENUNCIA SE REALIZA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ACERCA DE LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS A QUIEN INCURRA EN FALSA DENUNCIA (ART.435 C.P.), "FALSA DENUNCIA CONTRA PERSONA DETERMINADA"(ART.436 C.P.):

PREGUNTA/ Haga una descripción breve y concreta de los hechos que va a denunciar.
RESPUESTA/ "El día viernes de 03 de febrero de 2023 cuando eran las 08:00 de la noche me encontraba con mi hermano NEIVER MARTINEZ MINDIOLA, estábamos jugando billar en el barrio Alfonso López por la calle 12 con carrera 16, cuando ya nos íbamos llevo mi sobrino OSNAIDER MARTINEZ PEÑA y nos dijo que nos fuéramos para el estanco de mi sobrina HELEN MARTINEZ MINDIOLA que se encuentra en avenida simón bolívar con calle 22, ya a las 03:00 de la mañana aproximadamente fui a llevar a mi hermano NEIVER MARTINEZ MINDIOLA a la casa donde reside mi sobrino OSNAIDER MARTINEZ PEÑA en la dirección manzana a casa 15 barrio la ceiba, cuando llegamos a la casa mi hermano NEIVER se bajó del carro y en ese momento llevo en su carro OSNAIDER en compañía de mi sobrina HELEN porque le había manifestado que en la casa le cancelaba el pago de unas cervezas, no sé qué percance se presentó entre mis sobrinos por el pago de la cuenta, mi hermano NEIVER le dice a mi sobrino que le pague la cuenta que HELEN tenía que irse para su casa, mi sobrino como que se disgustó y le dijo que no se metiera, empezó a pegarle al papa y le dio una patada en el estómago dejándolo tirado en el suelo, yo al ver esta situación me acerque hacia donde estaba mi sobrino OSNAIDER y le dije que su papa estaba casi inconsciente del

golpe que le dio, entonces arremete a pegarme a mi y los demás sobrinos no permitieron que me pegara, entonces como había una sobrina embarazada me tenía apartado, como no pudo pegarme arremeti contra el carro, le pega unas patadas al carro y con el puño le pego al vidrio panorámico rompiéndolo como se evidencia en el álbum fotográfico que voy aportar y cotizaciones y facturas, el mismo día 04 de febrero me acerco a su casa para hablar de los daños causados. OSNAIDER me acepta que había dañado el vidrio del carro y los golpes, me dice que el día lunes 06 de febrero nos encontráramos en su casa para llevarme arreglar el carro o darme la plata del arreglo, yo llegue ese día a las 07:00 de la mañana y estando allá hizo una llamada y me dice que la plata se la entregaban al medio día, entonces me dice tío venga al medio día le entregaban el dinero, yo llegue a las 13:15 horas a su casa nuevamente en la ceiba, hizo otra llamada y me dijo que a las 04:30 de la tarde le entregaban la plata, yo al ver que no había seriedad de parte de mi sobrino OSNAIDER le dije que iba a colocar la fiscalía y mi sobrino OSNAIDER me responde "haga lo que le dé la gana", al escuchar estas palabras y ver la negligencia del pago de los daños causados por mi sobrino decidí interponer la denuncia ante las autoridades para que responda por los daños causados a propiedad privada como lo es mi vehículo, dejo en claro que en todo momento estuve a disposición de conciliar de la mejor manera el problema, pero mi sobrino se negó a cancelar estos daños acudí a instaurar de respectiva denuncia penal". PREGUNTA/ ¿Dónde ocurrieron los hechos? (departamento, ciudad, comuna o localidad, barrio, vereda, corregimiento, puntos de referencia y dirección). RESPUESTA/ Manzana a casa 15 barrió la ceiba Valledupar-Cesar. PREGUNTA/¿Cuándo ocurrieron los hechos? (fecha y hora) R/ El día 04 de febrero de 2023 siendo las 03:00 de la mañana aproximadamente. PREGUNTA/ ¿Quién es la persona denunciada? (nombre completo, documento de identificación, alias, edad, profesión u ocupación) RESPUESTA / Mi sobrino OSNAIDER MARTINEZ PEÑA, fecha de nacimiento 13 de abril de 1993, tiene 29 años de edad, es empleado de la empresa DRUMMOND contratista MASSA en el corregimiento la Loma-Cesar, correo@drummondLtd.com. PREGUNTA / Haga una descripción física de esa persona (vestuario, rasgos físicos, acento, señales particulares -tatuajes, cicatrices, amputaciones-). RESPUESTA / Es de contextura delgada, tez trigueña, cabello corto, ojos pequeños, labios medianos. PREGUNTA/ ¿Dónde se ubica el denunciado? (teléfono, dirección o medios electrónicos). RESPUESTA / Mi sobrino vive en la manzana A casa 15 barrió la ceiba de Valledupar Cesar, teléfono 3157201898, 3185790948. PREGUNTA/ Describa detalladamente el bien afectado. RESPUESTA / Daños en mi vehículo marca Hyundai, color blanco, de placa KJJ576. PREGUNTA/ ¿En cuánto avalúa el daño causado? R/ Dos millones seiscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y seis (\$2.636.386). PREGUNTA/ ¿Quién es el propietario o tenedor legítimo del bien afectado? (nombre completo, identificación, ubicación) RESPUESTA / EDUAR JOSE MARTINEZ MORENO, cedula de ciudadanía número 77.183.575 de Valledupar-Cesar, manzana a casa 8 conjunto rosario norte 1, teléfono 3043663294, correo electrónico edwardjp26@hotmail.com. PREGUNTA / ¿Cómo se acredita la propiedad o tenencia legítima? De ser posible adjuntar los documentos que lo acrediten. RESPUESTA / El vehículo se encuentra a mi nombre como lo demuestra la tarjeta de propiedad. PREGUNTA / ¿Ha tenido conflictos con el denunciado con anterioridad a los hechos denunciados? En caso afirmativo explique. RESPUESTA / Nunca. PREGUNTA/ ¿Existen testigos de los hechos? En caso afirmativo, ¿Quiénes son y dónde se ubican? (Nombre, dirección, teléfono o medios electrónico) RESPUESTA/ ANGIE MARTINEZ PEÑA, teléfono 3006411791, JHONATAN BELLO, teléfono 3127778896. PREGUNTA/ ¿Tiene alguna evidencia o documento que quiera aportar? RESPUESTA / Tengo fotografías de los daños causados al vehículo, las cuales voy aportar en 07 hojas, factura de compra del vidrio panorámico, cotización de latonería y pintura. PREGUNTA/ ¿Tiene algo más que agregar a la presente denuncia? RESPUESTA/ Quiero dejar en claro que no tengo problemas con ninguna persona, en caso tal que quiere arremeter contra mí o cualquier miembro de mi familia. No siendo más se da por terminada la presente diligencia y firmada por las partes que en ella intervinieron.

01/03/2024 12:13

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

JOSE ANDERSON CAMPO RESTREPO
POLICIA NACIONAL
Firma de quien registra